

**RESUMEN**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EN MODALIDAD PRESENCIAL**  
**viernes 14 de septiembre de 2022**

1. La sesión dio inicio a las 09:16 horas con un registro de 322 diputadas y diputados.
2. El Presidente, Santiago Creel Miranda, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión Preparatoria, y en votación económica se aprobó.
4. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
  - I. De la Junta de Coordinación Política, con la que informa cambios en comisiones ordinarias. Aprobado. Comuníquese.
  - II. Del Dip. Emmanuel Reyes Carmona, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.
  - III. De la Secretaría de Gobernación, con el que remite en medio electrónico las fichas de monitoreo y evaluación 2021-2022, así como las posiciones institucionales, correspondientes a los programas presupuestarios "B002", "E005", "S220" y "U007", a cargo de la Secretaría de Economía. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
5. Toma de protesta de ley:

Se designó una comisión de cortesía integrada por las diputadas y los diputados Leticia Zepeda Martínez, Hiram Hernández Zetina y Javier Casique Zárate, para acompañar a la C. Marina Valadez Bojórquez y al C. Enrique García De La Parra, en el acto de rendir protesta de Ley como diputada y diputado federal.

6. Para referirse a la Efeméride con motivo de la Independencia de México y de la Instalación del Congreso de Anáhuac intervinieron las y los diputados:

Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Mirza Flores Gómez, de MC; Benjamín Robles Montoya, del PT; Eunice Mónzón García, del PVEM; Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI; Carmen Rocío González Alonso, del PAN y Claudia Selene Ávila Flores, de MORENA.

7. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- I. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Salvador Caro Cabrera, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Francisco Jesus Alberto Velazquez Flores, del PRD; Jorge Álvarez Máynez, de MC; Julieta Mejía Ibáñez, de MC; Pedro Vázquez González, del PT; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Carlos Alberto

Puente Salas, del PVEM; Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM; Carlos Iriarte Mercado, del PRI; Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN; Santiago Torreblanca Engell, del PAN y Andrea Chávez Treviño, de MORENA.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados Hamlet García Almaguer, de MORENA; Yolanda de la Torre Valdez, del PRI; José Luis Llaven Abarca, del PVEM; Mary Carmen Bernal Martínez, del PT; Irán Santiago Manuel, de MORENA y Susana Prieto Terrazas de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados Ricardo Villarreal García, del PAN; Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC; Kathia María Bolio Pinelo, del PAN; Elizabeth Pérez Valdez, de PRD; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC e Ignacio Loyola Vera, del PAN.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El Presidente diputado, Santiago Creel Miranda, informó que se presentaron [propuestas de modificación](#) al proemio del dictamen, Método Apartado A. Trámite Legislativo del dictamen, Método Apartado D. Consideraciones del dictamen, Método Apartado D. Consideraciones Segunda del dictamen, Método Apartado E. Resultado del dictamen, la denominación del Artículo Único del proyecto de decreto, del Artículo Quinto Transitorio, el párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero y párrafo cuarto; el artículo único transitorio del dictamen; así como la leyenda “Dado en Sala de reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, a los 13 días del mes de septiembre de 2022”.

Para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación al proyecto de decreto:

A solicitud de las diputadas y los diputados **retiraron** propuestas de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto.

Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.  
María De Jesús Rosete Sánchez, del PT.  
Dionicia Vázquez García, del PT.  
José Alejandro Aguilar López, del PT.  
Alberto Anaya Gutiérrez, del PT.  
Jaime Baltierra García, del PT.  
Ana Laura Bernal Camarena, del PT.  
Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.  
Francisco Favela Peñuñuri, del PT.  
Irma Yordana Garay Loredó, del PT.  
Margarita García García, del PT.  
Jesús Fernando García Hernández, del PT.  
Marisela Garduño Garduño, del PT.  
Maribel Martínez Ruiz, del PT.  
Luis Enrique Martínez Ventura, del PT.  
María De Jesús Páez Güereca, del PT.  
Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.  
Reginaldo Sandoval Flores, del PT.  
Leobardo Alcántara Martínez, del PT.  
Araceli Celestino Rosas, del PT.  
Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT.  
Alfredo Femat Bañuelos, del PT.  
Esther Martínez Romano, del PT.  
Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT.  
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.  
Nelly Maceda Carrera, del PT.  
Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT.  
Armando Reyes Ledesma, del PT.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, presentadas por las diputadas y los diputados:

Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.  
Fabiola Rafael Dircio, del PRD.  
Jorge Triana Tena, del PAN.

Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN a nombre del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN

Irma Yordana Garay Loredó, del PT a nombre de la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.

Lilia Aguilar Gil, del PT.

María Macarena Chávez Flores, del PRD.

Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.

Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD.

Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.

Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD a nombre del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD.

Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN a nombre de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN

Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN.

Sergio Barrera Sepúlveda, del MC a nombre del diputado Jorge Álvarez Máñez, del MC.

Victor Manuel Pérez DÍAZ, del PAN a nombre de la diputada Paulina Aguado Romero, del PAN.

Manuel Jesús Herrera Vega, del MC a nombre del diputado Salomon Chertorivski Woldenberg, del MC.

Mirza Flores Gómez, del MC.

Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN.

María Elena Limón García, del MC.

María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN.

Armando Reyes Ledesma, del PT a nombre del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT

Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del MC.

Salvador Caro Cabrera, del MC a nombre del diputado Sergio Barrebra Sepúlveda, del MC.

Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del MC a nombre del diputado Salvador Caro Cabrera, del MC.

Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN.

Victor Manuel Pérez Díaz, del PAN.

Armando Tejeda Cid, del PAN.

Karla Verónica González Cruz, del PAN.

Patricia Terrazas Baca, del PAN.

Karla Verónica González Cruz a nombre del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.

Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN a nombre de la diputada Ana Maria Esquivel Arrona, del PAN.

Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN a nombre del diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN

Armando Tejeda Cid, del PAN.

A solicitud de las diputadas y los diputados la Mesa Directiva instruyó que las propuestas de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, presentadas se inserten los textos íntegros en el **Diario de los Debates**.

Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.

Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.

Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. a nombre del diputado Héctor Chávez Ruiz, *del PRD*.

Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.

Ana Maria Esquivel Arrona, del PAN.

Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, del PAN.

Riult Rivera Gutiérrez, del PAN.

Marcia Solórzano Gallego, del PAN.

Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN.

Román Cifuentes Negrete, del PAN.

Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM.

Wendy González Urrutia, del PAN.

Manuel Jesús Herrera Vega, del MC.

Sarai Núñez Cerón, del PAN.

Yesenia Galarza Castro, del PAN.

Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.

Guillermo Octavio Huerta Ling, *del PAN*.

En votación económica se admitió a discusión la propuesta de modificación al artículo quinto transitorio, párrafo cueto del proyecto de decreto, presentada por la diputada Magdalena Del Socorro Núñez Monreal del PT.

Para la discusión en lo general intervinieron a favor el diputado Pablo Amílcar Sandoval, de MORENA y el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación económica **se aceptó la propuesta de modificación**, se incorpora el proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación económica se admitió a discusión la propuesta de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores del PT.

Para la discusión en lo general intervinieron a favor la diputada Lidia García Anaya, de MORENA; Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI; María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI y el diputado Martín Sandoval Soto, de MORENA.

Para hablar en contra intervino el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación económica **se aceptó la propuesta de modificación**, se incorpora el proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Aprobado en lo general y lo particular por la asamblea por 335 votos a favor, 152 en contra y 1 abstención, por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

El Presidente, Santiago Creel Miranda, informó a la Asamblea que conforme al artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

8. La Presidencia, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
9. Se levantó la Sesión siendo las 18:22 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día martes 20 de septiembre del 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.